



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 28 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 009 2019 00411 00
Demandante(s)	JESUS ANSELMO OSPINA JARAMILLO
Demandado(s)	MARIA FERNANDA ZAPATA PANTOJA
Asunto	TRASLADO A INCIDENTE DE OPOSICION DE LA DILIGENCIA DE SECUESTRO
AUTO INTERLOCUTORIO	1798

De conformidad con el inciso 3º del artículo 129 y el artículo 134 del Código General del Proceso, córrasele traslado por el término de tres (3) días a la parte ejecutante, del incidente de oposición al secuestro interpuesto por Gloria Esther Acevedo Zapata, con la finalidad de que se sirvan allegar y pedir las pruebas pertinentes.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e44f22772ce3425ee259d905ac704c44b3099d6c191717ca70fb65ad621e60bd**

Documento generado en 28/07/2022 10:34:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>